



**Poder
Ciudadano**



**ASISTENCIA
LEGAL ANTICORRUPCIÓN**
un programa de Poder Ciudadano

INFORME SOBRE LA RECEPCION DE REPORTES EN LAS ELECCIONES NACIONALES

CENTRO ALAC PODER CIUDADANO

1. Introducción

El domingo 23 de octubre de 2011 tuvieron lugar en Argentina las elecciones nacionales en las que se eligió a nuestros representantes para los distintos cargos electivos nacionales, entre los candidatos proclamados en las elecciones primarias.

Es en este marco que Poder Ciudadano se puso a disposición de la ciudadanía, tanto durante el transcurso de la campaña electoral como el día del acto eleccionario, habilitando canales de consulta y denuncia de irregularidades. A partir de esas denuncias elaboró el presente informe.

2. Actividades del Centro ALAC

2.1. Observatorio de la Convivencia Electoral - Monitoreo de los hechos de violencia durante las campañas electorales.

Este trabajo se había iniciado ya durante las elecciones primarias. El trabajo previo a las elecciones consistió en reuniones con distintos referentes relacionados con los hechos de violencia registrados en la localidad de Merlo, con el objeto de prevenir nuevos incidentes, en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados Nacional, se organizó un encuentro informal para conversar el tema y definir acciones a seguir. Además de ello, se enviaron notas a las autoridades judiciales involucradas con el objeto de que se previnieran las situaciones ya acaecidas durante la elección primaria, en particular, los impedimentos que sufrieron los fiscales de varios partidos políticos para ejercer sus funciones. Además de ello se continuó con el monitoreo que tuvo como objetivo relevar, revisar, difundir y pedir explicaciones ante estos hechos de abuso o violencia y sobre las denuncias que se recibieron en el Centro ALAC, a través de sus contactos.



**Poder
Ciudadano**



**ASISTENCIA
LEGAL ANTICORRUPCIÓN**
un programa de Poder Ciudadano

Esta iniciativa tuvo como eje convertir las elecciones de 2011 en una oportunidad para profundizar y consolidar la democracia en el país.

Durante el año en curso, el ALAC realizó a través de su blog, una particular difusión focalizada en las cuestiones electorales. Las denuncias que recibe específicamente sobre estos temas son revisadas y puestas a consideración por parte de la Institución, que según su relevancia y consistencia, decide el curso de acción más adecuado en cada una de ellas. Desde la difusión en la prensa a la solicitud de informes a las autoridades públicas, pasando por diversos modos de movilización de la opinión pública, son algunos de los modos en los cuales el programa procura alentar las buenas prácticas e intenta modificar los potenciales comportamientos irregulares que se presentan.

2.2. Recepción de denuncias y asesoramiento legal gratuito durante las elecciones primarias

El Centro ALAC de Poder Ciudadano puso se puso a disposición de la ciudadanía durante las elecciones primarias nacionales y posteriormente durante las elecciones nacionales del 23 de Octubre. El servicio ofrecido por el centro consistió en asesoramiento legal gratuito para cualquier duda, reclamo, reporte, denuncia que la ciudadanía tuviera respecto del acto eleccionario, la que se realizó durante los días previos y durante el mismo día de la elección, entre 8 y 18 horas.

Dicha tarea se hizo de acuerdo al siguiente procedimiento, el que fue publicado oportunamente en la página web del Centro ALAC:

1. Se recibieron reportes, denuncias y reclamos a través de las siguientes vías:

- La línea telefónica gratuita **0800-222-2684**
- A través de Skype (usuario: centroalac)
- A través del formulario web disponible en www.centroalac.org.ar

2. Se entenderá que constituye una interferencia al libre ejercicio del voto toda actividad, acción u omisión que, a través del ofrecimiento de ventajas o incentivos, o por medio de la formulación de amenazas o presiones restrinja el ejercicio de los derechos de los electores o atente seriamente contra los principios de objetividad, transparencia, igualdad y libertad del proceso electoral, ya sea que se materialice el mismo día de la elección o antes de ella.



**Poder
Ciudadano**



**ASISTENCIA
LEGAL ANTICORRUPCIÓN**
un programa de Poder Ciudadano

3. Las comunicaciones que se reciban serán objeto de estudio preliminar por parte del equipo de profesionales del Centro ALAC. El Centro requerirá a los reportantes todas las precisiones necesarias para la mejor comprensión del evento reportado.

Estas comunicaciones serán tratadas de la siguiente forma:

3.1. Se dará asesoramiento jurídico gratuito en relación con consulta o reporte formulado a todo reportante que así lo requiera.

3.2.- Si el reportante desea realizar una denuncia ante la autoridad pública se le dará información necesaria para que pueda canalizar su reclamo ante el organismo pertinente. Si lo requiere, se le informará sobre las posibilidades existentes para denunciar los hechos anónimamente o bajo reserva de identidad.

3.3.- Si el reportante no desea realizar una denuncia ante la autoridad pública se le solicitarán todos los datos necesarios para la correcta comprensión del punto reportado y se procederá de acuerdo a lo previsto en 3.4.

3.4. Aquellos reportes que presenten visos de verosimilitud y efectúen una relación coherente de hechos presumiblemente constitutivos de una irregularidad serán comunicados a la autoridad pública a través de reportes periódicos, los que serán remitidos con la celeridad y diligencia necesaria.

3.5. En aquellos casos en los que los reportantes proporcionen datos que permitan individualizar su identidad esa información se mantendrá reservada. La misma solo será proporcionada a requerimiento puntual de la autoridad pública.

3.6. En aquellas temáticas que aparezcan especialmente trascendentes –por el reporte reiterado de hechos de similares características o por tratarse de casos especialmente serios o que den cuenta de problemáticas estructurales- Poder Ciudadano podrá sugerir a las autoridades o los actores políticos involucrados en el proceso electoral medidas o cursos de acción destinados a dar respuesta a los supuestos planteados.

4. Durante los comicios, o en vísperas de su realización, solo se difundirá información sobre los reportes que sean imprescindibles para:

4.1. Generar información fiable que facilite a las autoridades y a los candidatos resguardar los derechos de los electores y la transparencia del acto electoral.



**Poder
Ciudadano**



**ASISTENCIA
LEGAL ANTICORRUPCIÓN**
un programa de Poder Ciudadano

4.2 Generar conciencia entre los ciudadanos y alentarlos a reportar hechos similares a los informados, en beneficio de la tranquilidad pública y del correcto desenvolvimiento del acto electoral.

5. Durante la jornada se enviará información de los reportes recibidos a la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS), que se encargará de subirla a un mapa online (www.argentinavota.org). La información enviada, en ningún caso, permitirá la individualización del reportante, y se atenderá a los datos referidos a: Lugar Ciudad, Dirección, Nombre de Escuela, Número de Mesa-, hora del hecho y acontecimiento.

6. Luego de finalizadas las elecciones Poder Ciudadano publicará un informe sobre las denuncias realizadas, con eventuales recomendaciones para dar solución a las problemáticas que se pudieran plantear o para prevenir su acaecimiento en la posteridad, así como una evaluación sobre el proceso.

7. En las oportunidades previstas en los puntos 4 al 6 solo se dará difusión pública a información perteneciente a reportes, denuncias y reclamos que presenten relatos dotados de visos de verosimilitud. Ello no implica que su veracidad deba ser chequeada con exhaustividad, pero se tendrá en cuenta la consistencia y claridad del relato y la ausencia de contradicciones manifiestas. No se difundirán aquellos reportes que sólo contengan manifestaciones injuriosas o despectivas sin sustento en la descripción de una irregularidad.

8. A los efectos de ponderar la verosimilitud y de dar difusión a un hecho, será tenida en cuenta la recepción de al menos tres reportes de la misma irregularidad o práctica.

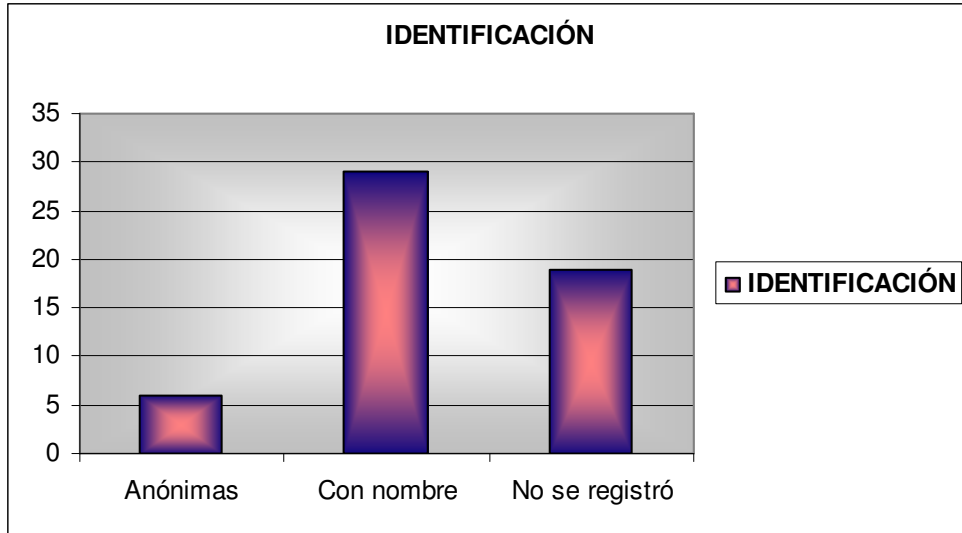
9. La publicación evitará reproducir datos o expresiones tendenciosas que puedan ser interpretadas en desmedro de un candidato o introducir distorsiones en la suerte de la elección. La difusión de prácticas o hechos que, aún siendo graves y verosímiles, no posean la virtualidad de restringir el ejercicio de los derechos de los electores o afectar la transparencia del proceso produciendo riesgos de que se vean distorsionados los resultados de la elección serán remitidos directamente a la autoridad competente y los problemas a los que refieran no serán publicados hasta después de finalizados los comicios.

3. Denuncias y consultas recibidas

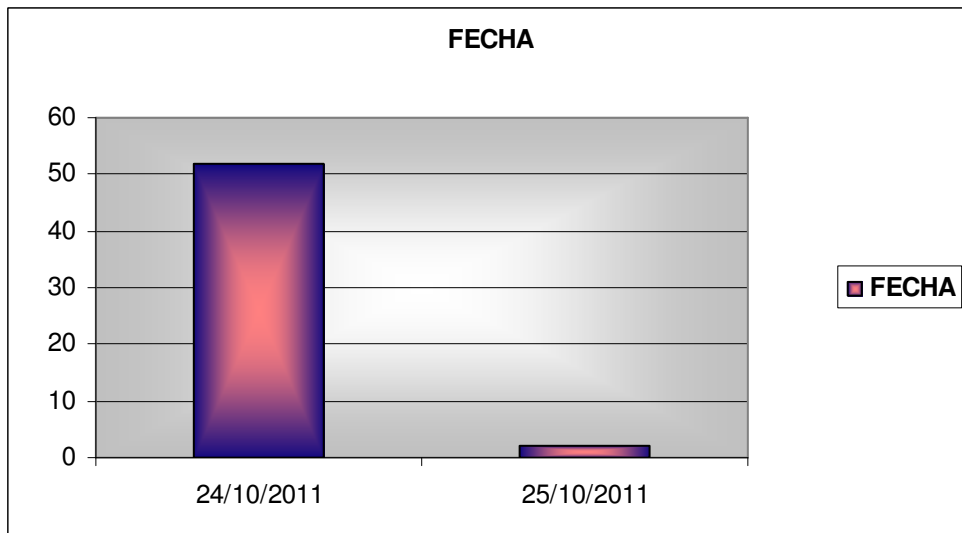
3.1. Datos previos



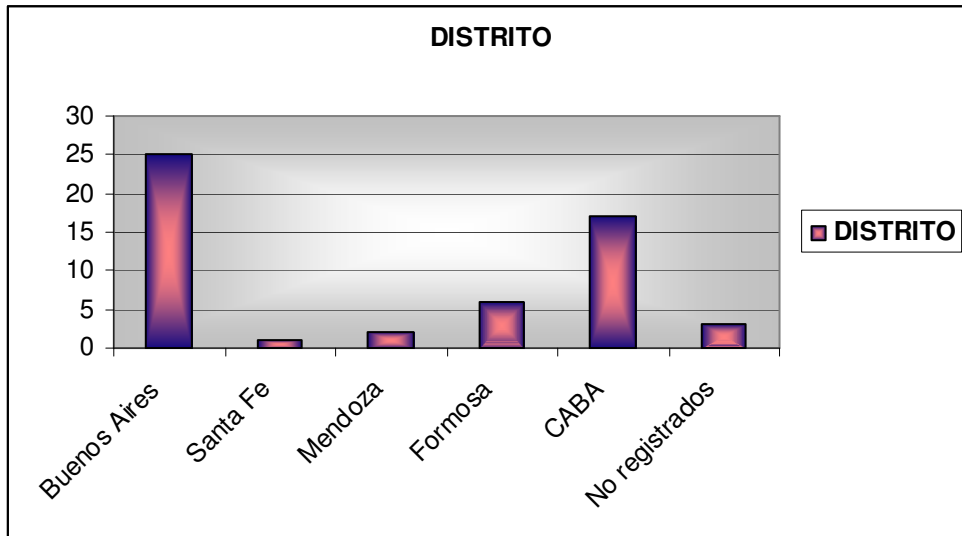
Poder Ciudadano recibió un total de 54 contactos. Más del 50% se identificó dejando su nombre y en algunos casos dejándonos su número de teléfono o su dirección de mail.



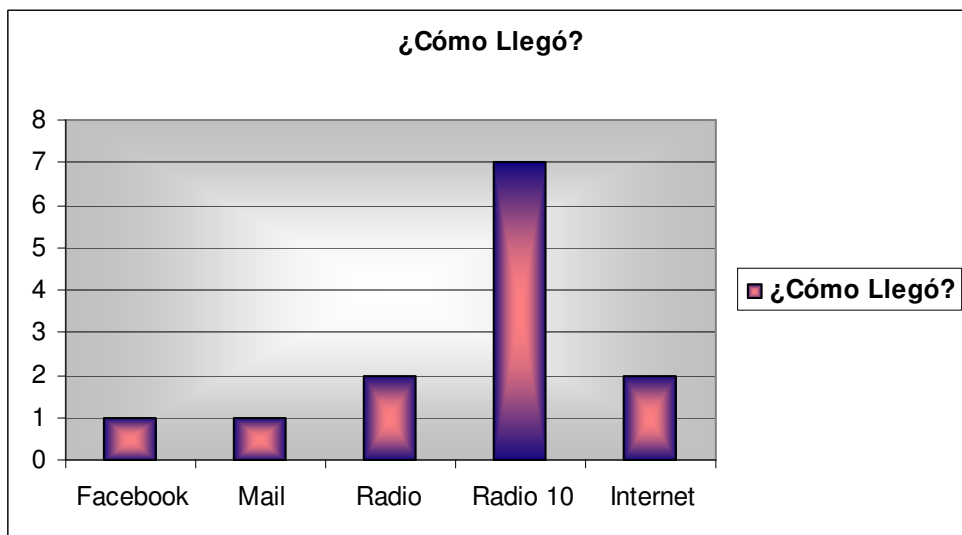
La mayoría de las denuncias y /o consultas se recibieron de 15 a 18hs el día domingo. No obstante, antes y después de ese horario, y al día siguiente del día de los comicios, también ingresaron, como puede verse en el siguiente gráfico:

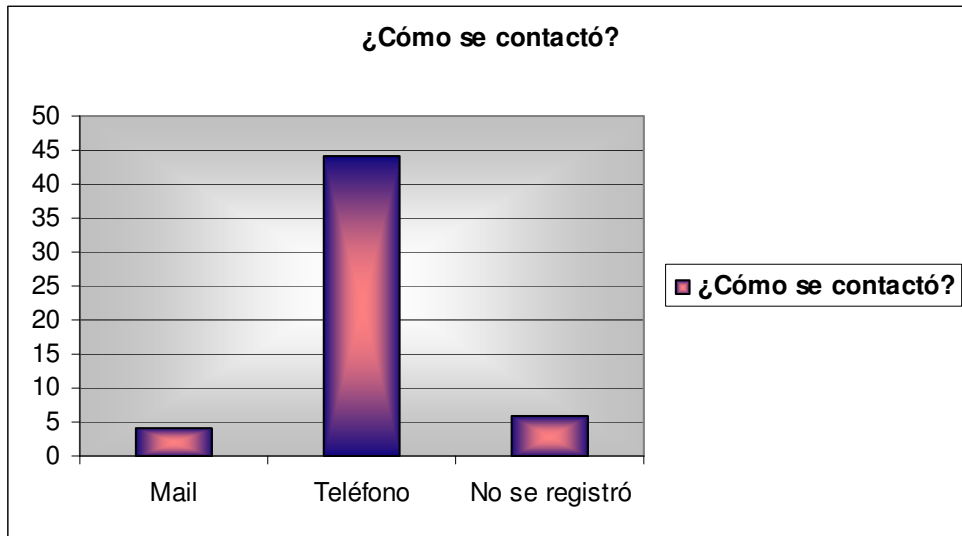


En cuanto a la procedencia de ellas, de los datos recogidos obtenemos que un poco más del 46% fueron recibidas de la provincia de Buenos Aires. El resto de ellas provinieron de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (31%), de Formosa (11%), de Mendoza y de Santa Fe.



En cuanto a cómo se contactaron con nosotros, más del 81% lo hizo por teléfono, el resto se comunicó a través de mails. El medio por el que tomaron conocimiento de las actividades que realizaría nuestro Centro ALAC con motivo de las elecciones, fue primordialmente a través de anuncios en programas de radio. Pero también los consultantes manifestaron haberse enterado por Internet, y a través de redes sociales como Facebook.





3.2. Análisis de las consultas y denuncias

En el caso de las consultas, el Centro ALAC estuvo durante toda la jornada brindando asesoramiento respecto del tema que al consultante le merecía alguna duda. En materia de denuncias, en cambio, la intervención consistió en derivar al organismo pertinente según la índole de la denuncia y la ubicación geográfica de la misma..

En cuanto a las consultas, un tema recurrente estuvo relacionado con preguntas sobre el padrón y sobre la manera de ejercer el voto, como por ejemplo, dónde votar y a partir de qué edad deja de ser obligatorio hacerlo, qué hacer si una persona no aparece en el padrón, qué sucede si no lo dejan votar por aparecer con un DNI posterior, cómo cortar boleta, etc. Así también, hubo preguntas relacionadas con la forma en que votan las personas que padecen algún tipo de discapacidad, qué pasa si faltan boletas, o preguntas por las demoras ocurridas en los lugares de votación.

De las denuncias recibidas, puede hacerse una subdivisión en 6 rubros distintos, siendo uno de los más destacados, por la gravedad de la denuncia aquel que trata las irregularidades sucedidas en Formosa, el cual por su gravedad se tratará en un apartado diferente al final de este.

A continuación se analizan brevemente los aspectos más importantes de cada ítem de denuncias:

- 1.- **Propaganda electoral o proselitismo:** Se denunció la apertura de un local partidario a 50 metros de uno o más locales de votación.



**Poder
Ciudadano**



**ASISTENCIA
LEGAL ANTICORRUPCIÓN**
un programa de Poder Ciudadano

2.- **Lugar y condiciones de la votación:** Más del 20% de las denuncias fueron por material electoral en cantidad o estado que impedía el ejercicio del voto libre y secreto. Asimismo, entraron denuncias referentes a que las instalaciones eran inadecuadas para la facilitación del voto de personas con discapacidad.

3.- **Alteración del normal desempeño de la elección:** Se han registraron denuncias por intentos de violación del voto secreto, actos de intimidación o violencia para cambiar un voto o impedirlo, suplantación de un elector, y adulteración del resultado del escrutinio.

4.- **Otros:** Los temas son variados, entre ellas se denunció violencia física ejercida contra un fiscal general en Ituzaingó, y así también en Mendoza una encuesta telefónica preguntando por qué candidato habían votado los electores.

3.3. Irregularidades en Formosa

En Las Lomitas, Provincia de Formosa, se denunciaron acontecimientos como: acarreo de personas de comunidades indígenas a las escuelas; sustracción de documentos de identidad a personas de tercera edad de comunidades indígenas, ofreciéndoles ayudarlos a tramitar la pensión. Y por último, amenazas de muerte al apoderado de un partido por tomar una fotografía en el momento que punteros de otro acarreaban a personas mayores para inducirlos al voto. Ante estos hechos, Poder Ciudadano informó a los afectados acerca de cómo y dónde realizar las denuncias pertinentes y posteriormente también se informó de los hechos para que fueran georreferenciados, según el protocolo expuesto en el punto 3.2.